



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

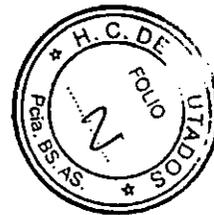
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires resuelve aprobar el Informe Anual 2011, presentado por el Observatorio Social Legislativo, a fin de dar cumplimiento a la Resolución D-1761/09-10, el que fuera distribuido entre las legisladoras y los legisladores durante las primer quincena del mes de diciembre de 2011.

Cdr. HORACIO RAMIRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Informe Anual 2011, presentado por el Observatorio Social Legislativo, a fin de dar cumplimiento a la Resolución D-1761/09-10, el que fuera distribuido entre las legisladoras y los legisladores durante las primer quincena del mes de diciembre de 2011.



FUNDAMENTOS

La creación del Observatorio Social Legislativo a través de la Resolución D-298/09-10 representa un alto compromiso institucional cuyo proceso de elaboración constituye, por su propia naturaleza, un amplio espacio de referencia a la pluralidad democrática y a promover el diálogo y la consulta con los diversos actores vinculados a la iniciativa.

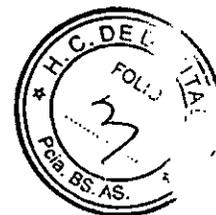
El Observatorio Social Legislativo trabaja atendiendo el interés propio de esta Legislatura y de aquellos que de su tarea se proyecten, focalizando aquellas áreas sensibles de la legislación en el campo social, que ineludiblemente deberán constituirse en política de Estado.

Las actividades desarrolladas durante el año 2011 quedan debidamente plasmadas en el Informe Anual 2011 dando así cumplimiento a la Resolución D-1761/09-10, cuyo texto establece: "solicitar al Observatorio Social Legislativo la presentación anual a esta Cámara de un informe con las conclusiones y los indicadores a efectos de ser aprobado por los Señores Legisladores para su divulgación y aplicación".

Este informe procura reflejar a través de sus dos tomos el conjunto de actividades que se fueron desarrollando en el marco de las competencias surgidas en la citada Resolución de creación. Los contenidos son el resultado de las acciones programadas durante el año, que se fueron desarrollando en forma organizada, coordinada y articulada con los diversos sectores involucrados.

Especial importancia ha tenido la actividad del Observatorio Social Legislativo en relación a las diferentes Comisiones de esta Cámara y la coordinación con las diversas Secretarías y respectivas áreas de competencia. En este sentido las acciones de investigación y seguimiento en la aplicación de las leyes han encontrado un favorable apoyo institucional contribuyendo a la calidad de las mismas.

Cabe aclarar que el Tomo I presenta el informe: "La adolescencia MIDDE en la Provincia de Buenos Aires", cuyas dimensiones de análisis han sido ampliadas respecto de años anteriores incorporando indicadores de participación juvenil, y violencia contra niñas, niños y adolescentes. Asimismo, en cada una de estas dimensiones se han incorporado nuevos indicadores que permiten efectuar una más amplia e integral visión respecto de



esta franja etarea, tanto para el conjunto de la Provincia como para cada una de las secciones electorales.

La coordinación con las Universidades Públicas integrantes del Consejo Consultivo alcanzó durante el transcurso del año 2011 un grado de mayor nivel de complementación a través de la implementación de programas conjuntos de investigación sobre temáticas de interés legislativo.

Singular importancia ha tenido la investigación sobre la construcción mediática de la participación ciudadana adolescente en los principales diarios de la Provincia de Buenos Aires.

Relevante reconocimiento se adjudica en el presente informe al programa de difusión de derechos de los jóvenes y que fuera promovido por la Procuración General ante la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires con la participación del Consejo General de Educación, el Ministerio de Desarrollo Social y legisladores y el Observatorio Social Legislativo de esta Honorable Cámara de Diputados.

En tanto el Tomo II presenta dos áreas predominantes de actividad del Observatorio Social Legislativo durante el período 2011.

Por un lado, el Proceso de Consulta Regional sobre: "Nuevas Normativas para el Procedimiento de Adopción de Niñas, Niños y Adolescentes", convocó en tres sesiones de trabajo, a una numerosa y calificada cantidad de profesionales, investigadores, especialistas, organizaciones sociales y un importante número de Legisladores de los diferentes sectores políticos de la Honorable Cámara de Diputados. Los aportes conceptuales, el intercambio y los debates desarrollados en el interior de las Comisiones de Trabajo han sido sistematizados en un documento que sirviera de referencia para el posterior debate parlamentario y la construcción de los consensos fundamentales.

Por otra parte, la agenda de trabajo del Observatorio recoge en este segundo tomo, diversas actividades inscriptas en propuestas de formación y capacitación, entre las que se destaca con singular importancia la Jornada de Intercambio y Formación: "Los Consejos Locales de Promoción y Protección de Derechos del Niño", realizado en la sede de la Universidad Nacional de Lanús y en el marco de seguimiento en la aprobación de la Ley 13298.